

CURSO

**NUEVA NORMATIVA SOBRE GASTOS DE
RELACIONES PÚBLICAS, OBSEQUIOS Y
VEHÍCULOS.
COLOQUIO SOBRE SU INCIDENCIA PRÁCTICA**

15 DE OCTUBRE

16:00 - 19:15

- Gastos derivados de operaciones en las que se incumpla lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, sobre limitación de pagos en efectivo.
- Inclusión en la normativa fiscal de la mención expresa de la no deducibilidad de los sobornos
- Gastos por relaciones públicas, regalos y demás obsequios
- Gastos derivados de la utilización de elementos de transporte en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Gastos derivados de la utilización de elementos de transporte en el Impuesto sobre Sociedades
- Coloquio sobre la incidencia práctica de estas medidas.

PONENTE:

- **D. Antonio Pérez Delgado**
Subdirector de inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia

MODERADOR:

- **D. Gonzalo Apoita Gordo**
Abogado, miembro de la AEDAF



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación País Vasco

LUGAR:

ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE VIZCAYA
Rampas de Uribitarte 3
BILBAO

FECHA Y HORA:

15 de octubre de 2013
De 16:00 a 19:15 h.

INSCRIPCIÓN:

Miembros AEDAF: 50 €
Colaboradores AEDAF: 70€
Clientes Miembros de AEDAF: 70 €
Otros Colectivos: 80 €
(IVA incluido)

La anulación de la inscripción con menos de 48 horas laborables, implica una penalización del 40% del importe del curso.

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.